

EXP. 000122/2011-URB

ASUNTO: Modificación de Elementos del PGOU consistente en remodelación e la zona industrial-comercial (IC-1) en UEP-2 Torremar

TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

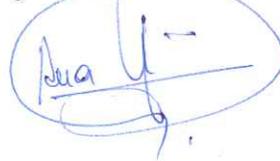
Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000122/2011-URB), relativo a la remodelación de la zona industrial-comercial (IC-1), sita en c/ Berlín de Urb. Torremar y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29/11/12, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el número 96/2012.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena, a 10 de diciembre de 2012

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



Área de Urbanismo e Infraestructuras

Unidad de Planeamiento y Gestión

Aux.: amb

DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha, suscrito por el jefe del negociado de planeamiento, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

“INFORME.- Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000122/2011-URB), relativo a la remodelación de la zona industrial-comercial (IC-1), sita en c/ Berlín de Urb. Torremar y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29/11/12, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el número 96/2012.

Lo que se informa a los efectos oportunos.-Benalmádena, a 10 de diciembre de 2012.-
EL JEFE DEL NEGOCIADO,- firmado.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en su expediente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Benalmádena, a diez de diciembre de dos mil doce.



Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA,



Conforme con los antecedentes.
El jefe del Negociado,

